Quito, 24 de enero del 2018

**INFORME DE COMISARIO REVISOR**

**SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS OUTSOURCINGTECH S.A.**

**ANTECEDENTES**

En cumplimiento de las atribuciones y obligaciones conferidas para la función de Comisario según la Ley de Compañías e igualmente de conformidad a las funciones a mí encomendadas por los Señores Accionistas de **SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS OUTSOURCINGTECH S.A.,** he preparado el Informe de Comisario referente a los Estados Financieros de la Empresa correspondientes al ejercicio económico 2017.

**INFORME**

En mi calidad de Comisario de **SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS OUTSOURCINGTECH S.A.,** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en dicha fecha. No Existen movimientos de la empresa durante todo el año 2017; se espera que para el año 2018 se empiece la reactivación de la actividad de construcción.

**1.- Procedimiento de Control Interno**

No ha existido movimiento de efectivo ni de personal.

**2.- Registros Legales y Contables**

No ha existido movimiento de dinero ni de cuentas contables.

Atentamente,

Lcdo. Nelson Luna

CI: 1718831751